



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 18 de noviembre de 2024

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 31 de octubre de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 31 de octubre de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 51 de 2024**:

1. El Consejo Académico en sesión del 30 de octubre de 2024 solicitó someter a consideración mediante consulta electrónica el presente asunto, una vez se contará con el concepto de viabilidad financiera.

1.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular”**, a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

1.2 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo programa todo programa: **“Indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403150181183)

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física: **“Evaluación y entrenamiento de la fuerza”**, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

2.2 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa del programa Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación: **“Evaluación y entrenamiento de la fuerza”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403400177593).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Capacidades humanas, educación en ciencias y ciudadanías ambientales en un contexto escolar rural*” de: **Mónica Ofelia García Calvo** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 53071823, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403400176553).

4. El Consejo Académico aprobó el Acta 35 del 31 de julio de 2024

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR